

CONCEPCIÓN, 27 de diciembre de 2017.

N° 1151 / VISTOS : Lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas; el Acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo de Concejo Municipal N° 748-38-2017 del 21 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 03 de enero de 2017 por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b), 81 y 82 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBESE la Transferencia de Recursos a la a la Corporación Social y Cultural de Concepcion SEMCO con personalidad jurídica otorgada por decreto supremo N° 207 del 21 de marzo de 1992 por la suma de \$37.508.194.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PASLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director de Control.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Contraloría Regional del Bio-Bío.
- Archivo

AOV/PM/ii

for
Id Doc 863445